

El Carbayon

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.

AÑO VII	PRECIOS DE SUSCRICION.	OVIEDO	PUNTOS DE SUSCRICION.	NUM. 1.427
	En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 4'50 id. trimestre Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un año. Comunicados á real linea.	Miércoles 28 de Octubre de 1885	Oviedo, en la Administracion de este periódico, Plazuela de la Catedral, num. 9. Las suscripciones de Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administracion.	
	VIA DESCENDENTE. Leon, salida, 11,10 m. Burdongo, 1,19 tarde. Pajares, 1,53 tarde. Navidiello, 2,33 tarde. Lineredo, 3,30 tarde. Malvedo, 3,40 tarde. Puerto los Fierros, 4,11 t. Campomanes, 4,26 t. Pola de Lena, 6, m. 4,42 t. Ujo. Santullano, 6,45 m. 5,52 t. Mieres, 7,04 m. 6,11 t. Ablaña, 7,23 m. 6,31 t. Olloniego, 7,43 m. 6,52 t. Segadas, 8,01 m. 7,11 t. Oviedo, 8,51 m. 8,05 t. Lugones, 9,13 m. 8,19 t. Lugo, 9,34 m. 8,50 t. Serin, 10,05 m. 9,36 t. Verña, 10,29 m. 9,51 t.	VIA ASCENDENTE. Gijón: salida 9,30 m. y 4,48 t. Verña: 9,49 m. y 5,09 t. Serin: 10,04 m. y 5,23 t. Lugo: 10,26 m. y 5,59 t. Lugones: 10,40 m. y 6,21 t. Oviedo: 11,06 m. y 7,07 t. Segadas: 11,20 m. y 7,04 t. Olloniego: 11,32 m. y 7,45 t. Ablaña: 8,01 noche. Mieres: 11,46 m. y 8,18 t. Santullano: 12,02 t. y 8,35 m. Pola de Lena: 12,26 t. Campomanes: 12,42 t. Puente los Fierros: 1,32 t. Malvedo: 1,33 t. Lineredo: 1,39 t. Pajares: 2,49 t. Navidiello: 3,49 t. Burdongo: 3,54 tarde. Burdongo: 4,10 tarde. Leon: llegada, 5,55 tarde.	Oviedo: 11,10 mañana y 7,20 noche. San Claudio: 11,27 mañana y 7,87 noche. Trubia: 7,35 mañana y 4,45 tarde. San Claudio: 7,59 mañana y 5,11 tarde.	

CAMBIO DE LOCAL.

El almacén de muebles de Francisco Tuero, sito en la calle de Campomanes, núm. 2, se traslada al número 20 de la misma calle, frente á la Sucursal del Banco de España, y Martínez Marina, núm. 1. Con este motivo se realizan á precios sumamente baratos, varios muebles, cristalería, porcelana y otros objetos.

2, Campomanes, 2,
OVIEDO.

CAMBIO DE DOMICILIO.

El acreditado profesor dentista D. Enrique Pastor, participa á su numerosa clientela que dentro de breves días trasladará su gabinete á la calle de Campomanes, piso principal, teniendo su entrada por la Puerta nueva Alta, núm. 2.

Desde Muros de Pravia.

Sigue diluviando, pero como nunca hay mal que por bien no venga, gracias á este mal tiempo he conocido (mas afortunado en esto que mis compañeros) Asturias en la estación más pintoresca. Sabido es el defecto que encuentran los paisistas á esta provincia: la monotonía de color; pues bien, en esta época es el color su mayor belleza; los castaños han trocado su color oscuro, por el verde tostado de sus marchitas hojas; los monótonos campos de maíz, son hoy tintas calientes que enriquecen el paisaje; los apiñados haces, artísticas siluetas; los oscuros *hórreos* y *paneras*, se engalanan con la dorada cosecha; en fin, por todas partes reina la animación y la alegría. Los carros, en su no siempre

armónico chirrido, cantan con orgullo, de *panoyes* enchidos: los aldeanos en pintorescos grupos, *desfogan* el fruto, dejando otra vez como ornamento los haces; alfombran el suelo, resguardadas en su erizada cubierta, las suculentas castañas; los chicos se regalan con este fruto, con el que, cual nuevo maná, les brinda la naturaleza; todos son motivos de estudio para el artista, todos son cuadros admirables, y así como se dice: *quien no vió á Sevilla, no vió maravilla*; debo yo decir: *el artista que no ha visto Asturias en Octubre, no ha visto Asturias*.

Si á esto se une lo excepcional de este otoño, las tempestades, las lluvias, con intervalos de brillante sol, se comprenderá lo completo del cuadro, pues no recuerdo haber visto celajes mas movidos ni efectos mas salientes.

Prometí en mi anterior hablar de Riveras, Pravia y Cudillero; poco podré decir de las dos primeras, pues solo fué un paseo, por conocer las riveras del Nalon hasta el Rosico; éstas son lindísimas, sobre todo desde Limeras, cuyo pintoresco embarcadero me prometí *in petto* pintar. Riveras, es bellísimo; el blanco campanario de su iglesia descuella en la espesura, elevándose al cielo como un homenaje al Creador; de belleza en belleza en el paisaje, dimos mi compañero de expedición, Polac, y yo, con nuestro cuerpo en Pravia, y nó la del alba, sino la oscura noche era, cuando empapados hasta los huesos, pedimos hospitalidad en la primera posada; con frases y maneras no muy lisonjeras, ésta nos fué negada, porque, segun supimos después, efecto de lo artístico y original de *notre tenue*, nos

tomaron por cómicos; por fin, nuestro comun amigo D. Rogelio Segovia, nos sacó del apuro, dándonos régia hospitalidad. Habiendo visto Pravia de noche, nada puedo artísticamente decir de ella; al sol naciente volvimos á desandar lo andado, y desde Limeras, dejándonos llevar por la corriente (era marea baja), fuimos echados en la barca, admirando efectos y *cantando* *barcarolas*, hasta San Esteban.

De Muros á Cudillero, el paisaje es digna continuación del anterior; á la derecha el mar le embellece á cada momento; se atraviesa el Pito (que por lo lujoso de las posesiones que rodean la carretera, parece el *Brighton* del conde de Pravia); desde el Pito, y dominando la silueta, se vé la poética villa de Mar y otros pueblos; y por fin, en vertiginosa pendiente, se llega al pintoresco Cudillero. Desde las primeras casas ganó este pueblo por completo mis simpatías, y despues que conocido le hube, le comparé con Venecia y Toledo por lo original, y perdóneme la reina del Adriático y la imperial ciudad, gloria de España, lo democrático de la comparación.

Nada mas pintoresco que Cudillero: formado en anfiteatro en la pendiente de rápidas montañas, su obligada manera de ser es su belleza; no recuerdo haber visto mas escaleras al aire libre en mi vida, y yo calculo que sobreponiendo todas las que posee, se podría desde la cima hablar con los habitantes de la Luna. Otra de sus mayores bellezas artísticas son las coladuras, pues como la población, en su mayor parte, se compone de marineros, éstos ponen á secar rayas, rijas, etc., con lo cual, si no

consiguen hacer las delicias del olfato, hacen el encanto de la vista, pues entre estos pescados, las redes y los trapos que cuelgan, no hay tinta en la paleta que no se encuentre flotando en el espacio.

La marina es otra de las originalidades de este original pueblo; en un espacio de terreno como la plaza del Fontan, pernoctan diariamente un par de docenas lo menos, de grandes barcas pescadoras; á mas de esto, hay un arroyuelo que vierte sus aguas nada olorosas en el mar; en fin, Cudillero, es un milagro matemático.

Respecto al modo de subir las barcas y lanzarlas á la mar, los trabajos de Hércules son nada en comparación de estos trabajos. ¡Y pensar que esos infelices hacen diariamente esta faena, y se lanzan á la mar arrojando la muerte, para ganar un jornal medio de un par de pesetas!

Puedes figurarte, querido amigo, si todo este conjunto de bellezas, morales y materiales, me habrá sido simpático; añade á esto que los cudillerenses son la gente mejor del mundo; que mis antecesores Plasencia, Perea y Campuzano, habian rodeado de cierto prestigio el arte, y comprenderás mis veinte días de estancia en Cudillero. El muelle, aun no terminado, es el único progreso que hasta la presente se ha permitido este pueblo; está bien hecho y es de corte elegante; desde su punta es lindísimo el punto de vista mirando hacia el pueblo; desde allí se vén en la marina hombres que parecen hormigas, elevando sobre rollos las barcas cargadas de pescados, mientras otros en el estrecho puerto aguardan la vez para la ruda faena. Desde el baluar-

30

FOLLETIN DE «EL CARBAYON.»

LA PERLA DEL PALAIS ROYAL

dominios. A pesar de este cambio tan completo, tanto en lo físico como en lo moral, una sola cosa habia subsistido. Era ese profundo horror al matrimonio, de que hemos hablado ya. El duque de B... habia sabido, con harto disgusto, que la salud de su pariente estaba completamente restablecida, pero le habian afirmado al mismo tiempo que Juan de Cortenay perseveraba más que nunca en sus ideas de celibato. Consideraba, pues, el aplazamiento de la herencia, como una cosa enfadosa, pero sin grandes consecuencias. Una vez al año, en la época de las grandes cacerías del otoño, el duque de B... iba á pasar una semana en Sussy, y contribuía en cuanto podia á que Juan se mantuviese firme en su resolución de no casarse nunca.

Algunos años habian trascurrido desde la época feliz en que el ex-convidado

do á las escenas escandalosas del regente se habia convertido en gentil-hombre cazador y labrador. Merced á la esclarecida y hábil administración del príncipe, las rentas del dominio de Sussy habian aumentado más de una tercera parte, y se habian hecho en él mejoras de consideración.

Todos los años se celebraba una gran feria en La Chatre, ciudad pequeña, situada, como ya se sabe, entre Gueret y Chateauron.

La Chatre estaba á cinco ó seis leguas de Sussy, y allí era donde el príncipe mandaba á vender la mayor parte del producto de sus dominios. Esta feria se verificaba hacia mediados del mes de Setiembre. Aquel año, el príncipe Juan enviaba al mercado un numeroso rebaño de carneros, veinte pares de bueyes, varias terneras, caballos jóvenes de tres años y mil sacos de trigo. El producto de esas diferentes ventas representaba una suma de quince á veinte mil libras. El príncipe tenia además que cobrar en casa de un notario de La Chatre una cantidad no menos importante.

Por la mañana, el día de la feria, Juan de Courtenay se puso en camino montando un excelente caballo de raza, y seguido de dos lacayos tan bien montados como él. Los tres llevaban

unas pistolas cargadas en la pistolera de su silla. Los rebaños y los sacos de trigo debian haber llegado la víspera por la noche.

Desde Sussy á La Chatre, el camino serpenteaba en medio de grandes bosques, era estrecho, estaba en mal estado, lleno de barrancos, y cortado por terrenos pantanosos. Pero el príncipe estaba acostumbrado á esos caminos difíciles, y no se arredraba por tan poco.

A la mitad del camino, poco más ó menos, y desde una altura, se apercebía, ó más bien se adivinaba á la izquierda, al través de los grandes árboles, un castillo en muy mal estado y todo desmantelado.

Este castillo, edificado un siglo antes con las ruinas de una antigua vivienda señorial, pertenecía á un gentil-hombre pobre, pero de antigua nobleza, que se llamaba el conde de Pessac.

Este señor, que no tenia las rentas necesarias para conservar su castillo en buen estado y llevar el tren de un hombre de su posición, gozaba en el país de una reputación, por lo menos dudosa. No le guardaban buenas ausencias, y sin que le achacasen ningun hecho positivo, le temian á la par que le odiaban.

Sin duda esta reprobación universal provenia en gran parte de sus relacio-

nes casi íntimas con dos hombres de una clase muy inferior á la suya, y generalmente desacreditados

Uno de ellos prestaba con usura á los aldeanos; el otro habia comparecido ante la justicia como monedero falso, y habia sido absuelto por falta de pruebas, pero su reputación sobre este punto no habia quedado bien sentada. El usurero se llamaba Jacomé y el monedero falso Combons.

VI.

LA FERIA DE LA CHATRE.

Al llegar á la altura de que hemos hablado antes, el señor de Courtenay acortó el paso de su caballo, volvió la cabeza atrás é hizo una seña. Al momento uno de los criados, que le seguian á una distancia bastante conveniente, puso su montura al trote y llegó cerca de su amo.

—Picard,—le dijo este—¿El conde de Pessac está aun en el país?

—Siempre, monseñor.

—¿Qué se dice de él ahora?

—Nada bueno, monseñor.

—¿Pues qué?

Los trenes correos, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas las estaciones de la línea de Gijón á Leon y de Oviedo á Trubia. Los viajeros de las Estaciones están arreglados al itinerario de Madrid

te y las pintorescas casas que le rodean, las familias de los marineros aguardan con ansiedad y codicia la llegada de las suyas; la pintoresca iglesia, con el anti-artístico ayuntamiento, cierran la silueta del primer término encerrado entre elevados montes; en el fondo, en ascendente cañada, el camino del cementerio, que en elevada cima cierra el cuadro a la izquierda; debajo de éste el faro; á la derecha, como *pendant* del cementerio, la *casa de fuego*, casa desde donde hacen avisos á los marinos; éste, y el punto de vista desde la subida al cementerio, son los dos mas pintorescos en lo panorámico; como detalles, son incalculables las bellezas pictóricas; de tal modo, que en cualquier parte donde uno se coloque, tiene de seguro delante, detrás, arriba y abajo, asuntos lindísimos, sobre todo en la dicha ascension al cementerio; y por cierto que en la dichosa subida, yo pensé cómo pueden quedar con vida los que acompañan al difunto!

Para que nada me faltase en punto á sorpresas, tuve el gusto de asistir á una funcion de teatro; en ella, tanto las Srtas. Riego (de la Concha, como el Sr. Valador, hicieron prodigios; hoy creo vuelven á actuar, y siento infinito que este endiablado tiempo, me prive del gusto de verlos otra vez. He concluido por hoy esta mi nueva elucubración en el terreno periodístico; quizás algun dia escriba la *historia de un artista amigo mio*, historia curiosa por cierto; y en ese caso, EL CARBAYON será (pues que al fin es de la familia) á quien dedicaré mi trabajo.

Tuyo,

Robles.

Octubre 25 de 1885.

EL EXPEDIENTE DE LA CUESTION DE LAS CAROLINAS.

El 4 de Marzo de 1875, los gobiernos de Alemania y de Inglaterra dirigieron al español notas idénticas, negando, con motivo de ciertos actos de nuestro cónsul en Hong-Kong, la soberanía de España sobre las Carolinas.

El gobierno español no contestó á estas notas.

El 4 de Noviembre de 1876 el representante inglés en Madrid, Mr. Layard, dirigió un despacho á su gobierno participándole que el Sr. Cánovas, presidente del Consejo de ministros á la sazón, le habia dicho que España no tenia pretension alguna á la soberanía de las Carolinas.

En 3 de Enero de 1877 el mismo Monsieur Layard participó á su gobierno en otro despacho que el Sr. Calderon Collantes, ministro de Estado, le habia declarado que España limitaba sus aspiraciones en el Archipiélago Oriental á Joló y las islas adyacentes.

En 26 de Octubre de 1884 dirigió el general Jovellar, gobernador general de Filipinas entonces, al gobierno español una extensa comunicacion recomendando la pronta ocupacion de las Carolinas y las Palaos, y pidiendo autorizacion para llevarla á cabo.

En 3 de Marzo de 1885 ordenó el gobierno al gobernador general de Filipinas (por entonces fué nombrado para este cargo el general Terreros) que dispusiera todo lo necesario para el establecimiento en Yap del gobierno de las Carolinas.

El 6 de Agosto el conde de Solms anunció en la Granja al Sr. Elduayen el envío de una nota de su gobierno, en que éste declaraba su resolusion de establecer el protectorado alemán sobre las Carolinas y Palaos.

El 10 del mismo mes salieron de Manila los barcos españoles *San Quintín* y *Manila* con la expedicion á Yap.

El dia 11 entregó el conde de Solms al Sr. Elduayen la nota alemana anunciada el dia 6.

El dia 12 envió el Sr. Elduayen á nuestro representante en Berlin, conde de Benomar, y el dia 19 entregó éste al príncipe de Bismarck la nota contestando á la anterior y protestando contra el protectorado alemán sobre las Carolinas en el nombre de los derechos de España y su soberanía.

El dia 31 remitió Bismarck su contestacion, entregada al Sr. Elduayen el dia 9 de Setiembre, en la que se niegan los derechos históricos de España y se propone el arbitraje para el caso de no llegarse á un acuerdo directo.

El dia 10 del mismo mes envió el señor Elduayen al conde de Benomar pa-

ra que ésta entregara al príncipe de Bismarck dos notas: una dando satisfacciones por lo ocurrido en la legacion alemana en Madrid la noche del dia 4, y otra contestando los argumentos de la alemana del 31 de Agosto, diciendo que el arbitraje era *innecesario* y proponiendo resolver la cuestion en los mismos términos que la de Joló (Esta nota la publicó la *Gaceta*.)

Desde el envío de esta nota merecía mencionarse la contestacion fechada el 1.º de Octubre, y cuya publicacion en el diario oficial alemán ha anunciado un telegrama de Berlin.

En ella el príncipe de Bismarck no da un solo paso hacia adelante ni hacia atrás del punto en que se colocó en sus notas del 11 y del 31 de Agosto, respecto á los derechos de España; pero quita esperanza de un acuerdo directo entre los gobiernos español y alemán, que se consideraba probable, y propone resueltamente la mediacion del Papa.

En vista de esta actitud de Alemania, el gobierno español admitió la mediacion del Santo Padre, que es hoy el encargado de formular la solucion del conflicto.

En esto de la mediacion ó del arbitraje, hay un punto oscuro, que es al que debe referirse una nota áspera de Alemania contra nuestro gobierno.

Y en este estado se encuentra la cuestion.

MEMORANDUM relativo á los derechos de soberanía de España en las islas Carolinas.

La resolusion del gobierno imperial de Alemania de establecer su protectorado en el archipiélago de las islas Carolinas, y la protesta hecha por el de Su Magestad desde el instante en que tuvo noticia del intento, le obligan á presentar, como entonces indicó, este *Memorandum* en defensa de sus antiguos derechos y de su nunca interrumpida posesion.

Fueron los navegantes españoles los primeros que, despues de descubrir la América, se lanzaron á través del gran Océano en busca de nuevos derroteros hacia las costas del Asia.

Hernando Magallanes (portugués al servicio de España), penetrando en él por el estrecho que ha conservado su nombre, llegó, tras penosa navegacion, á primeros de Marzo de 1521, á las islas que llamó de las Velas Latinas ó de los Ladrones, (hoy islas Marianas), pasando luego á las actuales Filipinas, que denominó de San Lázaro, en donde pereció.

Magallanes solo tocó en su viaje con islotas sin importancia del Archipiélago de las Carolinas; los exploradores que le siguieron fueron mas afortunados.

El Archipiélago de las islas Carolinas, situado al Sur del de las Marianas, se halla dividido en tres grandes secciones de Islas Orientales, Centrales y Occidentales ó de Palaos, en todas las cuales han hecho los españoles descubrimientos.

En 22 de Agosto de 1526, Toribio Alonso de Salazar (1) descubrió la isla de San Bartolomé, llamada despues por otros navegantes españoles de Gaspar Rico, y por los indígenas Tavugui, que debe ser considerada como la primera avistada en el Archipiélago general de las Carolinas en la parte N. E., denominada actualmente de Marshall.

Alvaro de Saavedra, que llegó á las islas de los Ladrones en Diciembre de 1527, procedente de Nueva España (Méjico), prosiguiendo su rumbo hacia las islas Filipinas, reconoció al año siguiente los grupos occidentales de Ulevi ó Uluti y la isla de Yap ó Uap, que llamó islas de los Reyes, en conmemoracion de la festividad del dia 6 de Enero, en que las descubrió, y bajó á tierra tomó posesion de ellas en nombre del Rey de España.

El mismo año 1528, en su viaje de regreso, descubrió otro grupo central habitado por hombres blancos y barbudos, que deben ser las islas de Rukú Hogolen. En 14 de Setiembre de 1529, las de Ualam y las de Tugulo; y luego las que denominó Pintados y Buenos Jardines, que parecen ser los Arrecifes y Orolong.

Rui Lopez de Villalobos, jefe de otra expedicion organizada tambien en Nueva España en 1542, empezó sus descubrimientos en las Carolinas por el de un pequeño archipiélago que llamó de San Esteban ó del Coral, por la abundancia con que éste se encontraba, y que parece ser el grupo mas septentrional, y reconociendo luego las de Valan citadas por Saavedra, llegó en 1543 á las que dió el nombre de Arrecifes y de Málaga, que son las verdaderas Palaos, tomando igualmente posesion de ellas para la Corona de España an-

(1) Alonso de Salazar mandaba la expedicion, por cuenta de Garcia Jofre de Loaisa, ocurrida pocos dias antes.

tes de continuar su derrota para Filipinas.

Miguel Lopez de Legazpi, nombrado gobernador de las islas Filipinas, salió del puerto de Navidad, en Nueva España, el 1.º de Noviembre de 1564; y habiendo descubierto varias islas, tomó posesion en nombre del Rey de España á 9 de Enero de 1565, de una que llamó de los Barbudos, situada, segun expresa el acta de posesion, á 10 grados de latitud N. (la longitud no está indicada en el acta); y en 26 del mismo mes, de la llamada Guan ó Uam, en el archipiélago de los Ladrones.

Pedro Fernandez de Quiros descubrió en 1595 á los 6º de latitud Norte, una isla grande redonda en el grupo central al Noroeste de Ualam ó Valan, que llamó de San Bartolomé, aunque anteriormente se habia dado á otra el mismo nombre, que parece ser la llamada por los indígenas Conebey, y es hoy conocida por la Ascension.

Al concluir el siglo décimosexto, casi todas las islas principales del archipiélago de la Oceania habian sido visitadas por naves españolas. En el siguiente, los misioneros que se establecieron en las islas de los Ladrones, cambiaron este nombre por el de Marianas en obsequio á la proteccion que les dispensaba la reina doña Maria Ana de Austria, mujer de Felipe IV; y habiendo el piloto Francisco Lezcano visitado en 1686 una isla grande (al parecer la de Falalap en el grupo Ulevi) que llamó Carolina por el nombre del soberano reinante en España, esta denominacion se hizo pronto extensiva á todas las que comprende el archipiélago.

La precedencia de los descubrimientos daría por sí sola á España un título legitimo de pertenencia; pero aún tiene otros de derecho positivo en que fundarla.

Prevalecen ten cada siglo ideas y tendencias especiales. En nuestros dias, considerándose que el deber principal de los gobiernos es promover el bien estar material de los pueblos, y que el comercio es uno de los ramos mas importantes de la riqueza pública, se atiende con preferencia á cuanto pueda desarrollarlo, estableciéndose con este solo objeto lejanas factorías y agencias comerciales. En los siglos XV y XVI predominaban las illes religiosas, y mas que el aliciente del espíritu mercantil guiaba á los descubridores el deseo de extender entre las tribus salvajes de América y Oceania el cristianismo y la civilizacion. Por eso hubo en aquellos tiempos monarcas que solicitaban de los Papas la legitimacion de su dominio sobre las tierras descubiertas ó que fueran descubriéndose, y de aquéllas bulas en que Nicolás V y Sixto IV adjudicaron á los reyes de Portugal todas las tierras que descubrieran desde la costa occidental de Africa hasta la India, y de aquí tambien que despues de descubrir la América, Alejandro VI dispensara la misma gracia á los Reyes Católicos, señalando además una línea ó meridiano al Oeste de las islas de Cabo Verde que sirviera á los descubridores españoles y portugueses de limite y separacion para evitar conflictos si llegaban á eucon rarse.

No hay que fijarse ahora en los motivos ni en el carácter de aquella intervencion pontificia; lo cierto es que los Reyes de Portugal y de España dieron á sus consecuencias un valor ya puramente lícito é internacional, ajustando el tratado firmado en Tordesillas á 7 de Junio de 1494, por el cual designaron tambien un meridiano (aunque distinto del señalado por la bula pontificia), que separase sus conquistas en la América del Sur.

No muchos años despues de la extension dada á sus descubrimientos por españoles y portugueses hizo aplicables al emisferio austral las reglas establecidas para el nuestro. Caminando en direccion encontrada, halláronse unos y otros en las islas Molucas en 1521, y ambos pretendieron que les correspondian como comprendidas en su demarcacion.

(Se concluirá)

Seccion provincial.

Se ha mandado ampliar el expediente instruido á consecuencia del recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Caso contra la providencia del Gobierno civil de esta provincia por la que se declaró que los vecinos de Abriegos, Ponga, tienen derecho á pasar con sus ganados por terrenos pertenecientes al término municipal del indicado pueblo de Caso.

Tambien ha sido aprobada el acta de recepcion y liquidacion de las obras de reparacion del puente de Galiecha, en

la carretera de segundo orden de Ponferrada á la Espina.

Ha sido aprobada el acta de recepcion y liquidacion de las obras para la reparacion del puente Canero, sobre el rio Esla, en la carretera de 2.º orden de Villalba á Oviedo.

No ha vuelto á ocurrir novedad alguna en la salud pública en el concejo de Llanes.

Han sido aprobadas las cuentas municipales del Ayuntamiento de Rivadesella, pertenecientes al año económico de 1876-77.

Ha sido detenida por la guardia civil del puesto de Castropol, Engracia Barcia Sotelo, natural de Trasadacora, concejo de San Tirso de Abres, la que se hallaba reclamada por el Juzgado de instruccion del partido.

El ingeniero Sr. Lequerica y los ayudantes Sres. Benavente y Rodriguez, han terminado los trabajos de campo necesarios para la formacion del proyecto de canalizacion de la ria de Villaviciosa y puerto de Tazonés.

El Sr. Lequerica saldrá enseguida para Bilbao, en donde piensa en corto plazo hacer tan importante proyecto.

Ha solicitado autorizacion para pasar al servicio del contratista de ferrocarriles D. Felipe Valdés, el ayudante tercero de Obras públicas D. Ignacio Ferrin de Silva.

Se ha dispuesto que el sobrestante segundo de Obras públicas, D. Manuel Souto y Garcia, preste sus servicios en esta provincia.

Juicio oral.

Ayer se verificó en la Sala de lo criminal de esta Audiencia la vista de la causa seguida con ra Mateo Alvarez (a) *el Madrileño*, por homicidio perpetrado en la persona de José Balan (a) *Chiripa*. El hecho de autos acaeció en la calle de Jovellanos de esta ciudad el dia 23 de Junio del año actual.

Formaban el tribunal el Presidente de Sala Sr. Gutierrez del Olmo y los magistrados Sres. Valcárcel y Astray, actuando como Secretario el Sr. Arango.

Representaba al Ministerio público el fiscal Sr. Blas y Melendo, y se hallaba encargado de la defensa del procesado el joven abogado Sr. Carrizo (don José.)

Despues de leidos los escritos de calificación, y las pruebas del sumario, cuya lectura fué en parte renunciada por el Sr. Fiscal, el Sr. Gutierrez del Olmo concedió la palabra á aquél para interrogar al procesado, quien contestando á las preguntas del Sr. Melendo, afirmó que era cierto habia estado el dia del suceso en la taberna de Canton desde la una á las siete ó siete y media de la tarde; que despues salió en compañía de dos jóvenes llamados Fernando y Canuto, y al llegar á la calle de Jovellanos, cerca del estanco, encontraron con un militar llamado Bustamante, con quien conversaron algun tiempo; que despues al pasar por el lado de él el interfecto *Chiripa*, acompañado de otros varios, le dió un empuellon, y al reprenderle por ese acto, se volvió el *Chiripa* dirigiéndole palabras ofensivas y amenazándole con un paraguas. Dice que uno de los que estaban con el interfecto le pegó además un bofeton. Niega que éste le haya pedido perdon, asi como tambien que él le hubiera pegado. Dice que llevaba un corta-plumas y que no recuerda si dió un golpe con él al *Chiripa*.

Al presentarle el Sr. Secretario una vaina de un puñal que se recogió en el sitio del suceso, dice que no le pertenece, y que no sabe de quién pudo ser.

El Sr. Presidente hizo notar al procesado la contradiccion en que se hallaba con lo dicho en el sumario, pues entonces manifestó que habia dado al interfecto una puñalada con una navaja, que habia arrojado despues á una huerta. Contesta el procesado que cuando dió la primera declaracion estaba sobresaltado, y que no recuerda lo que entonces dijo.

Prueba testifical.

Teresa Piñera, de once años de edad. Penetró en la Sala llorando y visiblemente afectada.

Declaró despues con mucho aplomo. Dice que vió al procesado pegarle una bofetada al *Chiripa*, sin que antes hubiera precedido riña alguna; que despues le dió una patada, arrojándole al suelo, y que al levantarse el interfecto, poniendo el paraguas que llevaba en la mano en el sentido de defensa, dijo: «No me mates» y que inmediatamente el procesado le dió una puñalada en el vientre con un instrumento largo.

Carmen Rita Olay, de 23 años, declara que presencié el hecho desde el balcón de la casa núm. 5 de la calle de Jovellanos, que caía encima precisa-

mente del sitio del suceso. Dice que el procesado y otros conversaban en medio de la acera, cuando pasó *Chiripa*, que le dió un empujón, como en croma. Entonces el *Madrileño* dirigió á aquel algunas palabras de amenaza, contestando *Chiripa* que le perdonase, que no había tenido ánimo de ofenderle, pues aunque no le conocía todos eran amigos. El *Madrileño* le replicó: «Pues quiero conocerle yo para darte dos bofetadas,» y acercándose á *Chiripa*, así lo hizo, dirigiéndole al mismo tiempo palabras ofensivas.

Después dijo que se arremolinaron unos y otros, y que una niña de seis años que presenció con el testigo el suceso desde el balcón, vió al *Madrileño* pegar la puñalada con un instrumento que relucía. Sostiene que nada oyó al interfecto que fuera ofensivo para el procesado. En el careo con éste acerca del particular, se afirmó en su declaración.

A las preguntas del fiscal, contesta que el *Chiripa* no tuvo ocasión de defenderse con el paraguas, pues al intentar, recibió la puñalada que le causó la muerte inmediata.

Canuto García Capalleja y Fernando García Alvarez, acompañantes del procesado cuando el hecho de autos, dicen que ninguno se encontraba embriagado. Refieren en igual forma que los anteriores testigos el suceso, añadiendo que la palabras provocativas y el acto de pegar un bofetón partieron del procesado, sin que *Chiripa* hubiera tenido tiempo para defenderse con el paraguas, cuando recibió el golpe que le dejó muerto. Añaden que el *Madrileño* se dio á la fuga por la calle de la Vega.

El primero de los dos testigos dice que vió al procesado el cuchillo con que cometió el crimen, el cual usaba para en lancas como el de que se trata, y reconoce la vaina del arma que le presentó el Sr. Secretario.

Juan Suarez Pevida declara lo mismo que los anteriores testigos, respecto al modo y forma como se llevó á cabo el hecho.

Como el procesado hubiera declarado que el Suarez Pevida le había pegado una bofetada, lo niega éste terminantemente, y verificado un careo con los demás testigos, todos afirman que no vieron tal cosa.

José Rato Secades y Eduardo de la Vallina llegaron al sitio de la ocurrencia cuando ya se había consumado el crimen, y no vieron más que al procesado correr en dirección á la calle de la Vega, y que la gente gritaba: «Detener á ese pillor!» Refieren otros detalles de escasa importancia.

El Sr. Fiscal renunció á las prueba de dos testigos que no concurrieron al acto.

A instancia del abogado defensor señor Carrizo, el Sr. Presidente suspendió por 10 minutos el juicio oral, con objeto de que aquel modificara sus conclusiones.

El Sr. Carrizo, en vista de las pruebas practicadas, y considerando que el procesado era autor del delito que se perseguía, si bien habían intervenido en él varias causas atenuantes que cita en el escrito modificado, pidió para el citado procesado en último término la pena de 12 años de prisión correccional.

Comienza la acusación el Sr. Fiscal diciendo que de poco tiempo acá vienen realizándose con mucha frecuencia en Asturias hechos como el de autos, lo que no deja de preocupar seriamente á la opinión y á la prensa, que ven cómo aumenta la criminalidad en una provincia, antes modelo de moralidad y buenas costumbres.

Lamenta que los testigos no se expresen con la debida claridad, siendo muchas veces causa de que el Ministerio fiscal no pueda juzgar un delito en todos sus detalles. La prensa se ha quejado en repetidas ocasiones de esas influencias, no dirigidas al Tribunal, que este no admite influencias de ninguna clase, pero si á los testigos, que hacen que estos no declaren con estricta sujeción á la verdad, resultando de aquí la impunidad ó la disminución de pena para el delincuente. La prensa, añade, es la que puede ayudar á los tribunales de justicia para que ciertos hechos no queden impunes. Recuerda que el procesado decía que todos declaraban contra él, porque era forastero, y cree que acaso en esas palabras fuera envuelta una verdad, pues esa circunstancia contribuía al esclarecimiento de los hechos, libres como estaban los testigos de toda influencia. Declara que sostiene sus conclusiones, porque el resultado de la prueba viene á confirmarlas.

Reseña el hecho de autos, ateniéndose á lo dicho por los testigos, de todo lo que se desprende que el procesado es el autor del homicidio, con la causa agravante de ser tres veces reincidente en el delito de lesiones. Examina todas las causas atenuantes citadas por el abogado defensor, que dice solo sostiene por la obligación en que están los abogados de defender á sus patrocinados, no porque haya causa para ello, y concluye pidiendo para el pro-

cesado la pena de 20 años de reclusión temporal, con las costas é inhabilitación y responsabilidad civil.

El joven é ilustrado abogado Sr. Carrizo, explicó los motivos por los que había modificado algunas conclusiones, y tenía el deber de sostener otras.

Dice que cuando se comete un delito como el de autos, la opinión, y hasta los mismos encargados de administrar justicia, ven en un principio los hechos con tendencia mas ó menos apasionada, pero que después se advierten ciertos detalles, que hacen que se modifique el modo de pensar de todos, inclinándose el ánimo á la misericordia.

Reconoce que el autor del homicidio es el procesado, pero sostiene que en el delito no hubo provocación por parte de aquel. Cree que no es bastante motivo un empujón para causar tan graves daños, pero sucede con frecuencia que tras de un hecho insignificante vienen las disputas, tras de estas el encaloramiento, y después el crimen, producido por la obcecación. Dice que *Chiripa* pudo haber causado la muerte al procesado con el paraguas, lo que no es nada extraño, pues ya se había visto un caso análogo en e-la Audiencia, y si esto se tenía en cuenta, casi se podía considerar al reo libre de responsabilidad criminal. Concluye pidiendo á la Sala que tenga en cuenta las causas atenuantes de arrebató y obcecación, y otras que cita y que impongan al procesado la pena mínima del grado medio señalada para el homicidio, ó sea la de 12 años de presidio.

El Sr. Presidente declaró concluso el juicio para la sentencia.

Al acto asistió numeroso público.

Seccion local.

Ayer estuvo en el inmediato lugar de Limanes y en Faro, el Alcalde de Oviedo Excmo. Sr. D. José Longoria Carbajal, acompañado del concejal Sr. Cima, y de los médicos municipales señores Casariego y Uribe, con el objeto de visitar á los vecinos atacados de la enfermedad sospechosa, enterarse personalmente de la importancia del mal, y adoptar cuantas medidas se consideren necesarias.

Los facultativos han visitado once enfermos en la parroquia de Limanes, no encontrando en ellos síntoma alguno sospechoso, ni tampoco síntomas de gravedad.

En el lugar de Faro hubo tres defunciones, que fueron:

Domingo de la Vega, que atacado el sábado con síntomas coleriformes, falleció el lunes 26, á las cinco de la tarde.

Otro labrador, cuyo nombre ignoramos, enfermó el sábado y falleció el lunes 26, á las dos de la tarde con síntomas coleriformes.

Agueda Martínez, atacada en la madrugada del lunes último falleció, también con los mismos síntomas, el mismo día, á las ocho y media de la noche.

Las ropas de vestir y de cama de estas tres personas, fueron quemadas ayer mismo, después de tasadas por los interesados, y se adoptaron además todos los medios de desinfección que aconseja la ciencia.

De todo esto se dió ayer cuenta á la Junta local de Sanidad, que acordó enviar alimentos á la parroquia de Limanes para que se repartan entre las personas necesitadas; pues según los informes del Sr. Alcalde y de los facultativos, la miseria que allí reina es grande y la causa principal de las desgracias que allí ocurrieron.

También se pasó una comunicación á la Junta de Salubridad y Socorros para que proporcione algunas ropas á los pobres de la mencionada parroquia.

Esto es lo que hay en Limanes y en Faro; once enfermos, pero de enfermedades comunes, y mucha miseria.

Si algo nuevo ocurriera, lo pondríamos en conocimiento de nuestros lectores sin ocultar nada.

La Junta de Salubridad y Socorros, contestando á la comunicación que la Junta local de Sanidad acordó pasarle ayer noche, ofreció 24 sábanas, 6 mantas, carne, pan, arroz y tocino; cuyos socorros serán llevados hoy á Limanes por el concejal Sr. Cima y por el Inspector de servicios municipales Sr. Prieto.

Hemos recibido un ejemplar del libro de poesías original del joven poeta Ricardo J. Catarineu, que como primeros ensayos, ha dado á la imprenta en Vigo.

Algunas de las composiciones, mas que de un principiante parecen de un ya consumado poeta.

Damos gracias al autor por la atención que tuvo al enviarnos un ejemplar de su primera obrilla.

Desde las inmediaciones de la pajare-

ra del Lago del Campo, á la plazuela de Porlier, se extravió ayer, de tres y media á cuatro de la tarde, un billete de 100 pesetas.

La persona que lo haya encontrado, hará una verdadera obra de caridad entregándole en esta redacción, toda vez que quien lo perdió es un artesano, que tendrá que responder de él, con el producto de su trabajo.

Se nos dice que anteayer noche han intentado penetrar en una casa de la Tenderina, varias personas que no llevaban muy buenas intenciones.

Para lograr su objeto practicaron en la pared de la casa un boquete por donde coje perfectamente un hombre.

Convendría que la policía tomara cartas en el asunto, á fin de evitar que los autores de tal fechoría, queden sin el correspondiente castigo.

Parece ser que con S. S. I. el Obispo de Oviedo, irán á Roma el Sr. D. José Sarri, Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral; el Sr. D. Paciente Mendez Mori, Canónigo y Secretario de Visita, y el Sr. D. Antonio García Cano, Mayordomo de Palacio.

Segun carta que tenemos á la vista el Sr. D. Saturnio Alvarez Montequin se encuentra completamente restablecido, y dentro de breves días regresará á esta capital, donde se dedicará al desempeño de su cargo municipal.

Damos con gusto esta noticia.

Han empezado las obras para reformar el pavimento de la calle de la Luna.

¿También esta calle ha de quedar convertida en carretera? Si es así lo creemos desacertado; porque ese sistema de arreglar las calles podrá ser económico, pero no es conveniente, ni mucho menos, para el público; ni tampoco es propio de una población de la importancia de Oviedo.

¿No quedan bastantes materiales de los que se quitan en la plaza, para arreglar la calle de la Luna?

Hemos oido decir que mañana jueves se administrará el Sacramento del Bautismo en el templo parroquial de San Juan, á un joven protestante, de nacionalidad francesa, el cual entra en el gremio de la Iglesia Católica, recibiendo la educación Catequística, del señor D. Rodrigo Cuervo, Sacerdote tan conocido en esta población por su virtud y celo.

Con objeto de dar cabida al juicio oral celebrado ayer, nos vemos en la precisión de retirar varios trabajos que teníamos dispuestos para este número.

Ahora que se están realizando las obras que el ayuntamiento costea en la escuela de Bellas Artes, nos parece ocasión muy oportuna para llevar á cabo la apertura de la travesía acordada, y que ha de poner en comunicación el mercado del 19 de Octubre con la calle del Rosal.

De ese modo, podrán darse luces á la Escuela, por la parte que mira á la travesía proyectada.

Confiamos en que el ayuntamiento, fijará su atención en nuestra modesta advertencia.

• Nuestro apreciable amigo D. Faustino Goyanes, nos ha enviado la siguiente carta que en el alma le agradecemos, prometiendo hacer cuanto podamos para aprovechar el generoso ofrecimiento que hace á la Comisión de la prensa:

«Sr. Director de EL CARBAYON.

Muy señor mio y de mi distinguida consideración: participando como es natural del patriótico entusiasmo que á todos nos anima, respecto á la regeneración de nuestra marina, y deseando contribuir por mi parte á esa meritoria obra; tengo el gusto de participar á V. que como empresario de la compañía que ha de actuar en el Teatro de Jovellanos de esta villa en la temporada próxima, y contando con el voto de todos los artistas que la constituyen, pongo la misma á disposición de la Junta creada en esa capital para recaudar fondos con aquel objeto, á fin de que pueda darse en ese teatro circo ó en el local que aquella acurde, una función dramática, cuyos recursos se inviertan en la adquisición de un buque de guerra que lleve el nombre histórico que se elija ó vaya á aumentar la suscripción iniciada por la prensa de Madrid.

Al ofrecer á la Comisión asturiana mi humilde concurso y el de los artistas antes mencionados, escuso manifestar á V. que hago fervientes votos porque el éxito sea lo mas satisfactorio, pues como español y asturiano no puedo menos de interesarme en que saliendo España del marasmo en que se encuentra, vuelva á ocupar, como nación marítima el que de derecho le corresponde, renovando, á ser preciso, aquellos hechos gloriosos que han venido á inmortalizar muchas páginas de su historia.

Con este motivo, señor Director, y

autorizando á V. para que haga de esta carta el uso que mas le plazca, reitero á V. la expresión de mi consideración mas distinguida y me ofrezco á sus órdenes afectísimo servidor q. s. m. b.
Faustino Goyanes.

Seccion religiosa.

Santo de mañana.—San Narciso, obispo, Santa Eusebia y San Plato, abogado de las palpaciones de corazón.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

DE EL CARBAYON

Madrid 27.

En el sorteo de la lotería Nacional verificado hoy, han sido agraciados con los premios mayores los números siguientes:

10.672; 3.856; 23.175; 21.055; 22.042; 10.878; 1.370; 15.007; 7.962; 18.999.

Fabra.

Madrid 27; 5,45 tarde.

Dícese que los carlistas hacen preparativos en sentido belicoso.

Llegó Romero Robledo y conferenció con Cánovas.

Se han dado órdenes para activar la adquisición de buques de guerra.

El 4 por 100 interior á 50,40.

El 4 por 100 amortizable á 76,25.

Cubas á 87,50.

Acciones Banco de España, 342,00.

Fabra.

Madrid 28; 1,30 madrugada.

Segun las últimas noticias de Roma, el Papa cree indiscutible el derecho histórico de España sobre las islas Carolinas.

Ha sido trasladado, á su instancia, á la Diócesis de Sevilla, el Arzobispo de Toledo.

Fabra.

SUCURSAL

DEL

BANCO DE ESPAÑA.

Desde el día de mañana se pagan en esta Dependencia los intereses del 4 por 100 perpétuo interior depositado en la misma, correspondientes al vencimiento de 1.º del corriente.

Oviedo 27 de Octubre de 1885.—El Oficial-Secretario, Manuel Taboada Castro.

AL CIELO.

4, San Antonio, 4.

Novedades en toda clase de adornos para señoras.

Inmenso surtido en pañuelos de punto, que vendemos á precios sumamente económicos.

4, S. ANTONIO, AL CIELO, IS. ANTONIO 4.

Están próximas á recibirse las últimas novedades en Placas de felpa y pamanería. Trenzadas matizadas, rizos y otros muchos artículos para la presente temporada.

4, S. Antonio, AL CIELO, S. Antonio 4.

Traspaso.

Por retirarse, se hace del antiguo establecimiento del Sr. Muñoz, Cimadevilla 1, Oviedo.

